

	ESTUDIO DEL SECTOR	Código: FO-GJC.10
		Versión: 02
		Fecha de actualización: Mayo 2020

CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN.

La **EICE EDU HABITAT** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en su manual de contratación, analiza la viabilidad de realizar el siguiente proceso de contratación:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 4 de la Resolución 120 del 11 de octubre de 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT- EICE EDU HÁBITAT"**, se estipuló que todos los procesos de selección estarán precedidos del cumplimiento de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación que se harán de manera previa a la apertura de los procesos de contratación.

1. ANALISIS DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, La EICE EDU HABITAT en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA CONTRATUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EICE EDU HABITAT, APOYO JURIDICO EN LA EJECUCION DE LA OPERACIÓN CATASTRAL Y TRANSVERSAL A LAS DEMAS ARÉAS DE LA ENTIDAD.

- IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

- Tecnólogos y/o estudiante en último año con experiencia superior a dos (2) años en Derecho y afines.

- PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el cálculo de los honorarios para la ejecución del presente contrato se tomaron en consideración los honorarios establecidos en la Resolución N° 004 del 02 de enero de 2023 *"Por la cual se adopta la tabla de honorarios para la vigencia 2023"*, en su artículo segundo se estableció la escala de honorarios de la siguiente manera: el valor de los honorarios mensuales para brindar este tipo de servicio para desarrollar el

	ESTUDIO DEL SECTOR	Código: FO-GJC.10
		Versión: 02
		Fecha de actualización: Mayo 2020

objeto y obligaciones citadas se calculan en un valor **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.872.364)** soportada en la disponibilidad presupuestal N° 12 del 18 enero del 2023 por lo que la entidad ha destinado la suma total **Diecinueve millones setecientos veintitrés mil quinientos sesenta y seis pesos M.L. (\$19.723.566) IVA INCLUIDO** para cubrir los costos de la presente contratación, tal y como a continuación se discrimina, así.

EICE EDU HÁBITAT expidió la Resolución 004 del 02 de enero de 2022 “Por la cual se adopta la tabla de honorarios para la vigencia 2023”, en su artículo segundo se estableció la escala de honorarios de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar la siguiente tabla de escala de honorarios que regirá la contratación de prestación de servicios que realice la EICE EDU HABITAT para la vigencia 2023 de la siguiente manera.

PERFIL	HONORARIOS
Profesional, con dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones a desempeñar	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$4.942.155)
Profesional con experiencia	CUATRO MILLONES SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$4.007.154)
Profesional sin experiencia	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$3.355.309)
Tecnólogos y/o estudiantes en último año con experiencia superior a dos (2) años	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.872.364)
Tecnólogos sin experiencia	DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.496.669)
Técnico	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL UN PESOS M.L. (\$2.247.001)
Bachiller con o sin experiencia	UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS M.L. (\$1.870.004)
Aprobación de Educación Básica Primaria	UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS UN PESOS M.L. (\$1.123.501)
Asesores Especializados y/o Consultorías	Según negociación de la Gerencia

1.1. Perspectiva Organizacional

LA EICE EDU HABITAT, dando estricto cumplimiento al objeto social de la entidad, conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución de Junta Directiva N° 001 de 2022, dado que la misma se encarga de “Promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio con otras entidades públicas y/o privadas proyectos de

	ESTUDIO DEL SECTOR	Código: FO-GJC.10
		Versión: 02
		Fecha de actualización: Mayo 2020

interés municipal, utilidad pública e interés social y/o de interés municipal, regional, nacional e internacional, pudiendo llevar a cabo la gestión y operación predial, ambiental y antropológica de proyectos y demás actividades conexas o complementarias; administrar los bienes que requieran para la ejecución de sus proyectos; adelantar funciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico, la operación catastral, hábitat urbano y rural integral, la administración, gestión, desarrollo Inmobiliario e importación o exportación de maquinaria y equipos que desarrollen el objeto social de la empresa. La gestión, el desarrollo, la operación, ejecución y operación logística, al igual que la asesoría, consultoría, interventoría, financiación y gerencia de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios en los Ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional. Además, los servicios inherentes y necesarios para la operatividad del hábitat de una ciudad en su área urbana y rural integral, bajo criterios de desarrollo sostenible y sustentable.

- La gestión, el Desarrollo, la operación y operación logística, al igual que la asesoría, consultoría, interventoría, financiación y gerencia de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios relacionados con la operación catastral en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.

-Fungir como operador catastral en desarrollo de actividades operativas tendientes a adelantar procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito de conformidad con la regulación del tema, así como todas aquellas actividades que le resulten conexas o complementarias a la actividad de operación catastral, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Nacional 1983 de 2019 especialmente a lo contemplado por los artículos 2.2.2.5.11 y 2.2.2.5.12.”, aspectos que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de cada uno de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución en la EICE EDU HABITAT, no sólo en el Municipio de Sabaneta sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales actualmente se encuentran ejecución los proyectos de la entidad.

1.2 Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos para el cumplimiento del objeto contractual.

La clasificación aplicable a la necesidad de esta clase de servicios es el código UNSPSC 801000000: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II

ABEL GUILLERMO GALLEGO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO